



## Deporte Escolar - Normativa de Competición 2017-2018

### PADEL

#### 1. FECHAS

Las fechas de cada una de las jornadas, serán publicadas en el calendario de la FAP.

Las sedes/instalaciones – Clubs y fechas para la celebración de cada jornada escolar, serán designadas por la Federación Alavesa de Padel – Arabako Padel Federazioa de acuerdo con los Clubes afectados.

Además de las pruebas definidas en el circuito, cada club, podrá organizar una prueba social destinada a sus escolares antes del 31 de Marzo. Esta prueba, será puntuable para el circuito escolar, con una puntuación estándar, para todos los participantes.

#### 2. HORARIOS

2.1. Las Jornadas se celebrarán los sábados y/o domingos. Los horarios, dependerán de las circunstancias de la instalación y de la inscripción.

2.2. La sede/instalación – Club, que acoja una jornada escolar, deberá ceder un total de horas suficiente para la celebración de la citada jornada.



### **3. EDADES y CATEGORIAS DE PARTICIPACION**

Las categorías corresponderán al formato de múltiple competición , con la siguiente definición de categorías :

**PADEL TOPAKETA Años de nacimiento 2010-2011**

**SUB 10 - Años de nacimiento 2008-2009 (Masc., Fem. y Mixto)**

**SUB 12 - Años de nacimiento 2006-2007 (Masc., Fem)**

**SUB 14 - Años de nacimiento 2004-2005 (Masc., Fem)**

**SUB 16 - Años de nacimiento 2002-2003 (Masc. y Fem.)**

### **4. CONDICIONES DE PARTICIPACION**

4.1. Podrá tomar parte en el Circuito escolar de Alava (Temporada 2017-2018), cualquier entidad deportiva que reúna los requisitos marcados para cada categoría e inscrita en deporte escolar y asimismo, los deportistas de cada entidad que hayan tramitado la correspondiente licencia escolar.

4.2. Todos los escolares, competirán en la categoría que les corresponda por su edad como norma general.

### **5. CONDICIONES DE COMPETICION**

**a) INSTALACIONES y MATERIAL**

- El club anfitrión cederá el número suficiente de instalaciones para el correcto desarrollo de la jornada escolar
- Las bolas serán aportadas por la propia federación
- El club destinara un equipo de 2 técnicos para la gestión del campeonato. Junto con auxiliares que deberán velar por el buen discurso de los partidos. ( 1 auxiliar por cada 2 pistas )

**b) COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN**

- La Federación designará la figura del coordinador/ra del Circuito Escolar 2017/2018.

**c) VESTIMENTA DE LOS PARTICIPANTES**

- Cada pareja participante intentará jugar sus encuentros debidamente conjuntados.

**d) COMUNICACION DE RESULTADOS**

- Los resultados serán debidamente comunicados y tratados a través del Coordinador del circuito.



e) **ALTERACIONES DEL CALENDARIO DE COMPETICION**

- Cualquier incidencia/modificación del calendario de competición, será notificado con la suficiente antelación.

f) **FORMACIÓN DE LAS PAREJAS**

- Si una pareja gana 2 pruebas, no podrá volver a competir como pareja a lo largo del resto de la temporada, debiendo buscar diferentes jugadores con los que competir.
- El Coordinador velará en todo momento por el buen desarrollo de la competición y la evaluación de los jugadores/as en las diferentes categorías.
- Será la figura del Coordinador, tras realizar una evaluación técnica, la que pueda incluir a un jugador/ra en otra categoría diferente de la que le corresponda por su edad. Justificado esto siempre, por velar el objetivo de cumplir con los objetivos y filosofía del deporte escolar.

**6. REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICION. SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

El sistema de puntuación previsto para cada jornada y categoría, será el siguiente, **pudiendo verse modificado en caso de necesidad**. Durante la jornada planificada. Dichos cambios serán comunicados a los responsables de cada club.

**PADEL TOPAKETA**

Juegos condicionado y dirigido sin competición, dirigido y apoyado por el Coordinador del circuito y los técnicos del club.

**SUB 10 MIXTA**

Pozo

**SUB 12 (M y F)**

Un set (6 juegos) con punto de oro.

**SUB 14 (M y F)**

Un set (6 juegos) con punto de oro.

**SUB 16 (M y F)**

Al mejor de 2 sets, con tie-break en todos ellos, y mediante el sistema de  
“no ventaja” (punto de oro)

En caso de empate a un set, se jugará un súper tie break a 10 puntos



## **7. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones de los jugadores se realizarán a través del sistema web de la Federación Alavesa de Pádel de manera individual. Los responsables escolares de cada club, serán los encargados de emparejar a los jugadores con sus respectivas parejas a través del mismo sistema web.

## **8. CLASIFICACIONES**

La semana siguiente a la celebración de la Jornada en cuestión, se publicarán en la web FAP/APF ([www.alavesapadel.com](http://www.alavesapadel.com)), los cuadros resueltos de la Jornada. Los ranking de cada categoría no serán publicados, serán controlados de manera interna para la gestión de los cuadros.

La categoría Pádel Topaketa, no generará ranking.

La puntuación en cada una de las pruebas será la siguiente:

Categoría	Puntos
Campeón	200
Finalista	170
Semifinalista	140
1/4	110
1/8	80
1/16	60
1/32	30

Los puntos de consolación darán 5 puntos por cada ronda pasada.

A la finalización del circuito escolar 2017/2018, los 4 mejores jugadores y jugadoras, según ranking y en la categoría que se convoquen los juegos escolares de euskadi, tendrán plaza para disputar los Juegos Escolares de Euskadi 2018 con la Selección Alavesa Escolar.



## **9. TRAMITACION DE LICENCIAS ESCOLARES DEPORTE ESCOLAR 2017-2018**

Todas las entidades o clubs que deseen participar en el circuito escolar 2017-2018 deberán realizar la inscripción a este programa ante el Departamento de Cultura y Euskera de la Diputación foral de Alava.

## **10. HOJA DE INSCRIPCION DE LA ENTIDAD o CLUB**

Toda entidad o club, que desee acogerse al programa de deporte escolar, deberá manifestar su intención a través de la hoja de inscripción de la entidad o club preparada a tal efecto, la cual deberá ser tramitada en el Servicio de Deportes de la Diputación foral de Alava.

## **11. TRAMITACION DE LICENCIAS**

Las licencias se tramitarán en el Servicio de Deporte Escolar de la Diputación foral de Alava y se deberá entregar copia de las mismas (ya tramitadas) en la Federación Alavesa de Padel – Arabako Padel Federazioa para poder ser validadas en su sistema informático, al ser requisito imprescindible para su posterior inscripción en la competición escolar.

## **12. REGLAMENTO DISCIPLINARIO**

Será de aplicación el Decreto 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

## **13.MASTER:**

Se clasificarán para disputar el Master, los 8 y las 8 mejores clasificados de cada categoría.

En el caso de la categoría Sub 10 mixta, se clasificarán los 4 mejores chicos y las 4 mejores chicas del ranking.

La formación de las parejas se realizarán emparejándose el nº 1 del ranking con el 8º, el 2º con el 7º y así sucesivamente.

En el caso de la sub 10 Mixta, el nº 1 de chicas, se emparejará con la nº 4 en chicas y así sucesivamente.

La inscripción al master, será abierta, por lo que se disputarán 2 competiciones de manera paralela. Master A ( 8 mejores ). Master B ( para el resto )

**Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por el Decreto de Deporte Escolar 125/2008 de 1 de Julio y todo lo no previsto en este decreto, por la Normativa General de la Federación Alavesa de Padel – Arabako Padel Federazioa.**